República Bolivariana de Venezuela

Universidad de Carabobo

Rectora

Jessy Dino de Romero

Hago saber:

Que la ciudadana

Sara Anay Garrido Linares

C.I. V-21.817.854

natural de Puerto Cabello, estado Carabobo, aspirante al Título de Licenciada en Computación, cumplió con todos los requisitos académicos y legales correspondientes por lo cual, en nombre de la República y por la autoridad de la Ley, le confiero el Título de

Licenciada en Computación

Tómese razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a la mencionada ciudadana como tal Licenciada en Computación con todos los derechos que le otorgan las leyes.

En fe de lo cual firmo el presente Título en unión del Secretario, el Decano y dos profesores.

En Valencia, a los siete días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete, años 207 y 158.

Rectora

Profesor(a)

Profesor(a)

Decano(a)

Inserto al folio 528-3 del libro respectivo

Secretario

Oficina Principal del Registro Público

Año

con esta fecha y bajo el N° , folio

protocolo Único y Principal, ha sido registrado

Oficina Subalterna

Libro Asiento Registral

N° Tomo N°

El Registrador Principal

A00677